

Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia

Disposición Transitoria Primera. Constitución de los Tribunales de Instancia

A partir 1 de julio 2025. Primera fase para la implantación de los Tribunales de Instancia:

- Los Juzgados de primera instancia e instrucción (es decir, los juzgados mixtos, con jurisdicción civil y penal) se transforman en **SECCIÓN CIVIL E INSTRUCCIÓN TRIBUNAL DE INSTANCIA DE ..., Nº...**,
- Los Juzgados de violencia sobre la mujer se transforman en **SECCIÓN VIOLENCIA SOBRE LA MUJER TRIBUNAL DE INSTANCIA DE ..., Nº ...**,